
 <p>COLEGIO HELLEN KELLER AV. SAN RAMON # 595 - FONDO: 51-245732 PEÑUELAS – COQUIMBO www.colegiohellenkeller.cl</p>	<p>PAE COLEGIO HELLEN KELLER PEÑUELAS</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>CIRCULAR Nº6 JUNAEB</p> </div>	 <p><b>JUNAEB</b> Ministerio de Educación Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas</p> <p style="text-align: center; font-size: 24pt;"><b>2021</b></p>
--	--	--

Estimado(a) Apoderado(a):

1. Junto con saludarles cordialmente, informamos el proceso de entrega de canastas equivalente al sexto ciclo en el que se hará la entrega de las canastas de alimentación que se realizará el día Viernes 18 de Junio desde las 9:00 a 13:30 horas (**no se hará entrega del beneficio desde las 12:40 hasta las 13:05, ya que en ese horario se retiran los estudiantes del colegio**), se ruega asistencia y puntualidad, cumplir con las normas sanitarias y **cada apoderado deberá traer un lápiz pasta** para rellenar las nóminas correspondientes.
2. Si el apoderado está con Covid positivo, presenta alguno de los síntomas o está a la espera del resultado PCR, debe quedarse en casa. En este caso, también será responsabilidad del padre o apoderado informar al colegio con justificación ,de tal manera será enviada la alimentación al hogar del estudiante .
3. En caso de que un apoderado no pueda asistir a retirar, por diversos motivos y solicite que un tercero lo represente, deberá enviar un poder simple, con la persona autorizada para el retiro, la que será resguardada en el establecimiento educacional ante auditorías. Esta autorización tendrá vigencia solo para 1 ciclo de entrega de canastas, debiendo renovarse en cada ciclo en caso necesario.
4. Señalar que el Programa de Alimentación Escolar es un beneficio que JUNAEB asigna a la comunidad escolar, siendo un beneficio innominado. En tal sentido y como se ha llevado a cabo en años anteriores, JUNAEB asignará a cada establecimiento educacional un número determinado de servicios de alimentación (raciones o canastas), para que el establecimiento educacional determine la entrega a sus alumnos, dado que es quien mejor conoce la realidad de su comunidad escolar. En consecuencia, se hace presente que no existen listados, nóminas o planillas que determinen a los beneficiarios finales del mismo.
5. La entrega al beneficiario deberá realizarse en un plazo máximo de 48 horas con el fin de resguardar el estado de las materias primas.
6. Se adjunta listado de la estructura alimentaria y los productos que puede contener la canasta y que ha sido autorizado por JUNAEB. Asimismo, dicha información se encuentra disponible en: [www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl), lo que agradeceremos también dar a conocer a los apoderados. Es relevante hacer presente que dicha estructura alimentaria, debe estar publicada en el diario mural o en algún lugar visible donde se realiza la entrega de las canastas, con el fin de que los apoderados estén en conocimiento de dicha estructura.

**ESTRUCTURA ALIMENTARIA CICLO 4 CONSORCIO MERKEN SPA**

420 g de formula láctea o 15 unid de leche tetra o 3 L. leche líquida blanca o sabores

6 huevos

300 g min cereales (avena, granola, barras de cereal, cereales inflados)

(1 Jurel 425 g. + 1 Atún Lata 160 g. + 4 huevos) o (1 Jurel 425 g. + 2 Atún Lata 160 g.) o (2 Jurel 425 g.) o (2 Atún Lata 160 g. + 6 huevos) o (1 Jurel 425 g. + 6 huevos) o (Carne Pouch 320 g. vacuno, ave o atún + Jurel 425 g.)

1 kg de legumbres

400 g de fideos variedades

900 g de arroz

2 salsas de tomate de 200 g

2 kg de verduras

1,5 kg de fruta fresca

Se despide atentamente  
Karina Barrera Varas  
Encargada PAE  
Colegio Hellen Keller Peñuelas